

HECHO ESENCIAL
CONSORCIO FINANCIERO S.A.
Registro de Valores N°1103

Santiago, 27 de mayo de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General número 30, complementando lo informado mediante Hecho Esencial enviado con fecha 31 de marzo de 2016, debidamente facultado para ello en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2016, informo como Hecho Esencial de Consorcio Financiero S.A. (la “Sociedad” o “Consorcio”), lo siguiente:

- (i) Con esta fecha, junto con sus accionistas P&S S.A., Banvida S.A. y BP S.A., la Sociedad ha suscrito con *International Finance Corporation y Calverton Spain S.L* (conjuntamente “IFC”), los contratos finales que materializarán el ingreso de IFC a la propiedad de Consorcio mediante un aumento de capital; y
- (ii) Sujeto a la firma de los contratos con IFC antes mencionados, se acordó citar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para el próximo 11 de junio de 2016, a las 10.00 horas, en el domicilio de la Sociedad, en Avenida El Bosque Sur 180, piso 3, y que tendrá por objeto tratar una propuesta de aumento de capital por \$110.000 millones y aumentar el número de directores de la Sociedad a nueve. La Sociedad ha recibido la confirmación del 100% de los accionistas de asistir a dicha junta y votar favorablemente lo propuesto. Asimismo, los accionistas de Consorcio han confirmado su



intención de renunciar y/o ceder su derecho de suscripción preferente para permitir a IFC suscribir las acciones que se emitan.

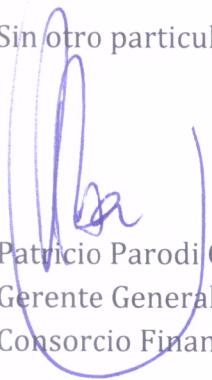
Los contratos indicados establecen las condiciones detalladas para la suscripción y pago por parte de IFC de un aumento de capital de la Sociedad por un valor equivalente a US\$ 140 millones, a un precio por acción de \$8.313,33, correspondiente a 1,5 veces el valor libro al cierre de diciembre de 2015 ajustado por dividendos. En razón de esta suscripción, IFC adquirirá aproximadamente el 8,5% de la propiedad de la Sociedad después del aumento de capital.

Además, IFC y los accionistas de la Sociedad antes indicados han suscrito un pacto que permitirá a IFC elegir un Director de la Sociedad, quien además integrará el Comité de Auditoría, así como establecer otros derechos en su calidad de accionistas minoritarios.

El uso de fondos de este aumento de capital será la suscripción y pago de aumentos de capital por US\$ 70 millones en las dos principales filiales de la Sociedad, esto es Consorcio Seguros de Vida y Banco Consorcio, de manera de seguir potenciando sus planes de desarrollo, fortalecimiento y crecimiento de los negocios donde participan.

La materialización del aumento de capital en los términos establecidos en los contratos está sujeta al cumplimiento de algunas condiciones usuales en este tipo de operaciones y estimamos que su suscripción y pago será dentro de los próximos sesenta días.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Patricio Parodi Gil
Gerente General
Consorcio Financiero S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Representante de Tenedores de Bonos
Clasificadores de Riesgo
Archivo